

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 716-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SORIA JUAN CARLOS

ANTECEDENTES

Resolución 578-PCM-2025.

La factura 0048-00086816 de fecha 23/10/25 presentada por la firma SORIA JUAN CARLOS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SORIA JUAN CARLOS corresponde a la compra de chorizos para colaboración.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SORIA JUAN CARLOS factura de fecha 0048-00086816 por un importe de pesos setenta y dos mil novecientos.....\$72.900,00

El comprobante presentado por la firma SORIA JUAN CARLOS corresponde a la compra de chorizos para colaboración.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag